



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 15 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

12/03/2025

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-754-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, que aprobó el presupuesto y Taller de Bombo legüero para el año 2025

VISTO, el EXP-261-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2025, el EXP-963-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 20 de abril de 2023, la RR-754-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 18 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-754-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, aprobó el presupuesto y Taller de Bombo legüero para el año 2025, dependiente de la Dirección de Educación Permanente, dependiente de la Secretaría de Cooperación, Bienestar y Deportes;

Que, la resolución citada en su artículo 3º se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) y Artículo 44 incisos 5, 7 y 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 1ª Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-754-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 18 de diciembre de 2024, que aprobó el presupuesto y Taller de Bombo legüero para el año 2025, dependiente de la Dirección de Educación Permanente, dependiente de la Secretaría de Cooperación, Bienestar y Deportes.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas